

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1431 DE 2022)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

CONSIDERANDO:

Que se requieren efectuar unos traslados en gastos de funcionamiento de la Personería y la Secretaria de Gestión Administrativa, para atender obligaciones propias de la Administración Municipal.

De conformidad con el artículo 81 del Acuerdo No. 8 de 2014 que establece:

"ARTICULO 81°. Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante decreto expedido por el Alcalde Municipal. En el caso de los establecimientos públicos del orden municipal, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas.

Los jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención."

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$279.320.000)**, dentro del Grupo de Gastos **2.1 FUNCIONAMIENTO**, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a las secciones **01- PERSONERIA** y **03- SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA**, así:

CRÉDITOS:

SECCION 01- PERSONERIA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO
---------------	-----------------	--------------	--------------

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1431 DE 2022)

2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	142.900.000	824
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	25.420.000	824

SECCION 03- SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO
2.1.1.01.01.002.12.02	Beneficios a los empleados a largo plazo	111.000.000	101

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 01- PERSONERIA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	168.320.000	824

SECCION 03- SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	111.000.000	101

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1431 DE 2022)

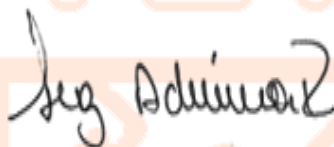
02460088170454-2880899-006379303



DORA PATRICIA OSPINA PARRA

Secretaria De Hacienda

02460082163830-2880899-006362967



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ

Secretaria Juridica

02460088150515-2880899-006378061

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/